

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2016 considera un gasto neto de \$ 18.568 millones, con un incremento neto de \$ 681 millones, equivalente a un 3,8% de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos 2015 más diferencia de reajuste.

La proposición de Presupuesto 2016, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

1. Soporte Administrativo:

Corresponde a los gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo necesarios para el normal funcionamiento del Palacio de la Moneda y del Palacio Cerro Castillo.

Incluye recursos para una dotación de 358 cargos autorizados en la Ley de Presupuestos 2016, manteniendo básicamente un presupuesto de continuidad.

Los Gastos Reservados se ajustan reduciéndolos en un 10% con respecto al año 2015 (\$ 1.669.304 miles).

En cuanto a los gastos operacionales, se mantienen los recursos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la Presidencia de la República, esto es, de los Palacios de la Moneda y Cerro Castillo, considerando, además, los gastos protocolares y de desplazamiento de la Presidenta de la República y la celebración de la Fiesta de Navidad. La variación corresponde a un reforzamiento de las actuales condiciones del personal y a mayor gasto en servicios básicos de mantenimiento y reparaciones producto del traslado de algunas dependencias al Edificio Bicentenario y, a restauraciones de las dependencias del Palacio de la Moneda.

2. Inversión:

Corresponde a los gastos en Adquisición de Activos No Financieros e Iniciativas de Inversión.

En inversiones de operación para funcionamiento, se incluyen recursos para mantener operativas las distintas unidades y áreas. Se destaca la adquisición de un vehículo necesario para traslado de alimentos, la normalización del ascensor para visitas, reposición de mobiliario, actualización de equipamiento informático y pago de licencias permanentes, de acuerdo al programa definido para 2016.

Para 2016, no se consideran recursos para proyectos por cuanto se revisará en conjunto con el Ministerio de Energía el proyecto de luminarias en la fachada norte del Palacio de la Moneda.

3. Apoyo a la Gestión Presidencial:

El objetivo de este programa es proporcionar el soporte técnico, profesional y logístico para la definición, programación, planificación, coordinación y realización de las actividades inherentes a las funciones de la Presidenta de la República.

Apoyo Actividades Presidenciales: se presenta con un incremento de \$396.424 miles, equivalentes a un 11%. Este incremento se explica por

- Financia remuneración anual del cargo de Directora Socio Cultural, encargada de presidir, coordinar y organizar el trabajo de las fundaciones dependientes de la Presidencia de la República de Chile.
- Contratación de cuatro honorarios que provienen del área de Estudios de la SECOM-SEGEGOB y que por tanto fueron rebajados de dicha secretaría (tres cargos).
- Contratación de tres nuevos honorarios.

4. Otros Gastos:

Corresponde al Saldo Final de Caja. Mantiene continuidad.